

**REGULARICесе Y APRUEBESE
PAGO FACTURA**

Decreto N° 1383

Lota, 06 de junio de 2014.-

Vistos:

a) Memo N° 1128-2014, de fecha 06 de junio de 2014, de Alcalde a Asesor Jurídico, donde ordena elaborar decreto que aprueba el pago a los Proveedores Sandra I. Inostroza Luengo, Leonardo M. Sáez Campos y Silvana V. Díaz Fredes.

b) Certificado S/N, del Secretario Municipal, que da conformidad del servicio otorgado por los proveedores en la actividad denominada "Cabildo 2014".

c) Orden de Compra N° 3017-292-SE14, por un monto de \$ 52.250, a nombre del proveedor Silvana V. Díaz Fredes, rol único tributario N° [REDACTED]

d) Factura N° 00002, de fecha 24 de abril de 2014 por un monto de 52.250, a nombre de de la Ilustre Municipalidad de Lota.

e) Orden de Compra N° 3017-565SE14, por un monto de \$ 97.650, Silvana V. Díaz Fredes, rol único tributario N° [REDACTED]

f) Factura N° 00001 de fecha 24 de abril de 2014, por un monto de \$ 97.650, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota.

g) Orden de Compra N° 3017-295-SE14, por un monto de \$ 375.000, a nombre del proveedor Leonardo Marcelo Sáez Campos, rol único tributario N° [REDACTED]

h) Factura N° 2715 de fecha 31 de marzo de 2014, por un monto de 374.999, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota.

i) Orden de Compra N° 3017-297-SE14, por un monto de \$ 58.651, a nombre del proveedor Leonardo Marcelo Sáez Campos, rol único tributario N° [REDACTED]

j) Factura N° 2716 de fecha 31 de marzo de 2014, por un monto de 58.651, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota.

k) Orden de Compra N° 3017-291-SE14, por un monto de \$ 11.400, a nombre del proveedor Sandra I. Inostroza Luengo, rol único tributario N° [REDACTED]

l) Orden de Compra N° 3017-294SE14, por un monto de \$ 26.300, a nombre del proveedor Sandra I. Inostroza Luengo, rol único tributario N° [REDACTED]

k) Factura N° 001566 de fecha 28 de marzo de 2014, por un monto de \$ 37.700, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota.

Dictámenes de Contraloría General de la Republica N° 26.761, de 2005 y N° 56.293 de 2007 que autorizan el pago de servicios por cuanto de lo contrario se producirían un enriquecimiento sin causa de la Administración Publica.

DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Considerando que los proveedores han dado cumplimiento a la prestación de servicios y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° letra f) y 65 e) ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese, el pago a doña Sylvana V. Díaz Fredes, rol único tributario N° [REDACTED] Leonardo Marcelo Sáez Campos, rol único tributario N° [REDACTED] y Sandra I. Inostroza Luengo, rol único tributario N° [REDACTED], por la actividad denominada "Cabildo 2014", previa emisión de la respectiva Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota.

2.- Ordénese el pago a doña Sylvana V. Díaz Fredes, rol único tributario N° [REDACTED] por un monto de \$ 149.900, Leonardo Marcelo Sáez Campos, rol único tributario N° [REDACTED] por un monto de \$ 433.651 y Sandra I. Inostroza Luengo, rol único tributario N° [REDACTED], por un monto \$ 37.700.

3.-El Gasto que demanda el presente decreto alcaldicio será imputado al área de gestión 1 del subtítulo 22 Ítem 12 asig. 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto municipal vigente año 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

Distribución:

Depto. Administración Finanzas
Dirección de Control
Depto. de Administración
Depto. Adquisiciones
Archivo
PMU/RMC/AGG/hht



06-06-2014

TERMINA
ESTADO

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

MEMORANDUM

Nº 1128

DE: ALCALDE

A:

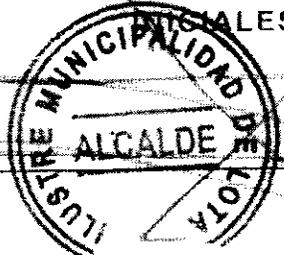
asesor jurídico Sr. Alvaro Sepúlveda

- (1) Informar por escrito
- (2) Informar por citófono
- (3) Informar personalmente
- (4) Estudiar e informar
- (5) Para conocimiento y resolución
- (6) Para su información
- (7) Para tomar conocimiento y devolver
- (8) Como ya lo conversamos
- (9) Dar curso
- (10) Tomar medidas del caso
- (11) Preparar respuesta
- (12) Deseo conversarle con usted
- (13) Tramitar con preferencia
- (14) Contestar directamente al interesado
- (15) Contestar direc. c/c Alcaldía
- (16) Tener presente
- (17) Archivo

OBSERVACIONES:

deberá elaborar decreto de alcaldía que opere de pago de facturas Nº 00002 (24/04/14) Nº 00001 (24/04/14) Nº 2715 (31/03/14) Nº 2716 (31/03/14) Nº 1566 (28/03/14) con validez de cobro de consumo 2014. Se adjuntan precedentes que detallan los respectivos montos.

ASIGNACIONES	FECHA		
		06	06



IMPRESO EN LOTA - FONDO 2218074 - COINCIDENCIA

PERZENECE

Lto 1383



I. Municipalidad de Lota

Avanzamos Contigo !!

Nº _____

CERTIFICADO DE RECEPCION CONFORME

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS, Secretario Municipal, tienen a bien certificar conforme, Factura N° 002716 de fecha 31 de marzo 2014, correspondiente al servicio de desarrollo y Producción de Eventos, para la actividad "**CABILDO 2014**", Realizada el día 29 de Marzo del 2014. Factura correspondiente a "**LA NUEVA UNION**" de propiedad del Sr. Leonardo Marcelo Sáez Campos. Por un valor de \$ 58.651.- (cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y un pesos).

Se Recepcionó conforme a lo solicitado por Secretaria Municipal través del Departamento de Comunicaciones y RR.PP. En orden de compra n° 3017-297-SE14 por un valor de \$ 58.651 pesos.

SE RECEPCIONO LO SIGUIENTE:

5 Tarros de nescafe de 100 grs.
5 cajas de te supremo de 100 unidades
10 kilos de Azúcar ianza
5 endulzantes liquido de 250 ml.

NOTA: Se emite el siguiente certificado por la actividad realizada en el marco del cabildo 2014 en Lota.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas para tramitación y pagos correspondiente.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Abril 2014.